Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2880**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/15 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID Nº 293.707, CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 18 de diciembre de 2015.

VISTO: El Llamado a Licitación por concurso de ofertas N° 04/2015 ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID Nº 293.707,*** cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y aprobado por Resolución N° 2633 de fecha 23 de noviembre de 2015

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley Nº 1.535/99 ***"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"*** y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/2000.

La Ley Nº 2.051/2.003 ***"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*** y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Ley N° 5.386/15 ***"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015"*** *y su* Decreto Reglamentario N° 2929/2015."

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 264/2015, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID Nº 293.707.*

Que, a través del Memorando MCET N° 02/15 de fecha 18 de diciembre de 2015, el Comité Evaluador designado por Resolución N° 2633 de fecha 24 de noviembre de 2015 remite el Acta de Comité de Evaluación, de fecha 18 de diciembre de 2015 que recomienda: *"...ADJUDICAR el llamado a Concurso de Ofertas N° 04/15 "Adquisición de Muebles y Enseres" ID N° 293.707, de conformidad al siguiente detalle: LOTE 1 – a la Empresa TUPI RAMOS Generales S.A. por el monto total de Gs. 89.723.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones setecientos veinte y tres mil), LOTE 2 – a la Empresa TUPI RAMOS Generales S.A. por el monto total de Gs. 5.800.000 (Guaraníes cinco millones ochocientos mil) y el LOTE 3 – a la Empresa NM Diseños de Nélida Mendoza por el monto total de Gs. 41.220.000 (Guaraníes cuarenta y un millones doscientos veinte mil).*"

Que, por Dictamen M UOC N° 053/15 de fecha 18 de diciembre de 2015, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y manifiesta su conformidad respecto a los aspectos legales y técnicos analizados en el Informe del Comité de Evaluación mencionado precedentemente, recomendando a la Máxima Autoridad su aprobación mediante Resolución.

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 3.909/10 dispone "*La Dirección y la Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario Ejecutivo es el Representante Legal de la SENAVITAT y tiene a su cargo la administración del mismo".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2880**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/15 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID N° 293.707, CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 18 de diciembre de 2015.

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a **Concurso de Ofertas N° 04/2015** ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID N° 293.707,*** conforme al siguiente detalle:

LOTE	Oferente	Monto Adjudicado
1	TUPI RAMOS Generales S.A.	Gs. 89.723.000
2	TUPI RAMOS Generales S.A.	Gs. 5.800.000
3	NM Diseños de Nélida Mendoza	Gs. 41.220.000

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución, en el **Objeto del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales",** de ejecución plurianual, afectando al Ejercicio Fiscal 2015 la suma de Gs. 55.690.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos noventa mil), conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 264/2015, y quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2016.

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas participantes, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva